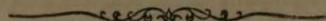


cion, conservar el poder que me habia conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que sin ninguna presion de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad á quien quiera confiar sus destinos.

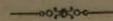
“ Mexicanos: Hemos alcanzado el mayor bien que podiamos desear, viendo consumada por segunda vez la independenciam de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legarla á nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independenciam y nuestra libertad.

“ México, Julio 15 de 1867.—BENITO JUAREZ.”

Despues de esto, restaba tan solo al gobierno cumplir sus promesas y restablecer el órden constitucional.



CAPITULO XXIV



Desde el 15 de Julio de 1867, hasta el principio del período constitucional de Juarez en Diciembre del mismo año.



A lucha que acababa de pasar habia unificado al partido liberal, que despues de haber combatido sin tregua contra las clases privilegiadas, de haberlas vencido, de haber planteado la reforma consumando la independenciam moral en 1861, y de acabado para siempre con la última esperanza del partido conservador en el caldoso de las Campanas, podia contar como suyo el porvenir. La intervencion habia venido á interrumpir la práctica de las instituciones democráticas; por un momento en los últimos años habian estado á punto de perecer; pero despues del triunfo de los ejércitos republicanos, estaban mas que nunca afianzadas, y la nacion entera anhelaba la paz bajo la egida de las garantías consignadas en la Constitucion de 1857, por la que habia derramado á torrentes su sangre el pueblo mexicano, durante nueve años de incesante guerra.

El gobierno, cuya mision era reorganizar los poderes públicos y establecer las reformas administrativas que aconsejaba la experiencia; el gobierno cuya voluntad inflexible habia consolidado la República, contaba con poderosos elemen-

tos para completar la reforma en el sentido económico, y sentía su fuerza apoyada en el entusiasmo público, en el terror de sus enemigos, y en los deseos de paz y de trabajo que mostraban las poblaciones. Todo le era fácil en aquellos días; y elemento ó terrible, reformista ó conservador de las antiguas prácticas administrativas, su prestigio no era por eso menos grande ni menos ilimitado su poder. ¡Hermosos días aquellos en que un partido verdaderamente nacional, con la esperanza en el porvenir que inspira un triunfo completo, y con la fé que alienta á los que vencen en nombre de la justicia, rodeaba con anheloso afán á los salvadores de la patria para ayudarlos en la grandiosa obra de la regeneración social, y en la que los caudillos deponían sus arreos de vencedores por las modestas insignias de conservadores de la paz pública; días en los que los recuerdos de gloria y de tristeza de la pasada lucha, se confundían con las esperanzas de un porvenir de oro; en que los corazones purificados en los pasados desastres, en las pasadas amarguras, traían su generoso concurso, arrepentidos los unos, orgullosos los otros de su pasado, pero todos creyendo con profunda convicción en la soberanía de la nación, y en que no habían sido infructuosos los sacrificios de tanto mártir y de tanto héroe inmolado por los enemigos de la República.

Pero la condición vital de la democracia es la lucha, es la ambición de los partidos, la discusión de los actos gubernativos, é indispensable era que á aquella unión sucediera la lucha legal en los comicios y en la tribuna, en la prensa y en los actos públicos, de los hombres que aunque profesando iguales principios políticos, diferían en el modo de realizarlos. A no ser así, la democracia hubiera muerto de inercia, porque lo único que suele ó moderar ó aplazar sus luchas, es la influencia del comercio, de la industria y del trabajo, muertos en México después de tantos años de guerra y que solo podían renacer bajo la égida de una paz compatible con las agitaciones mismas de la democracia.

Esto que era inevitable, pero que iba á tener una faz completamente nueva en la historia de la República, no tardó en estallar, y la manzana de la discordia fué la ley misma convocando á la nación para elecciones, expedida el 14 de Agosto de 1867.

Las promesas y el deber del gobierno eran solamente al restaurar el orden constitucional, respetar los preceptos de la Carta fundamental de la República; pero en la ley citada se sometían al voto directo de los pueblos algunas reformas constitucionales, para las cuales los legisladores de 1857 habían marcado un procedimiento general siempre que se tratara de variar los principios contenidos en la Constitución política que expidieron. Las reformas propuestas eran el establecimiento de una segunda Cámara; que el Presidente de la República tuviera veto suspensivo; que los informes del Ejecutivo al Congreso fuesen escritos; que la diputación permanente tuviese restricciones para convocar al Con-

greso, y que se determinara el modo de sustituir provisionalmente al Presidente de la República en caso de faltar el de la Corte Suprema de Justicia. Los electores primarios debían, al nombrar electores, votar en pro ó en contra de estas reformas, y el Congreso debía reformar ó adicionar la Constitución en este sentido, sin observar los requisitos establecidos en el artículo 127 de la Constitución. Esta ley fijaba algunas restricciones á los ciudadanos para votar, y se fundaba en que las reformas de la Constitución no se debían reformar de igual manera en los tiempos anormales que en los comunes, y que la voluntad del pueblo manifestada en determinado sentido y consultada por medio de un plebiscito, era la suprema ley.

Este fué el error del gobierno; su misión era única y exclusivamente restaurar el orden constitucional; él tenía, es cierto, la facultad de iniciar reformas en el pacto federativo; pero el pueblo había querido que estas reformas siguiesen determinados trámites, para que fuesen la obra de la meditación y del estudio, para alejar el peligro de que la nación fuese sorprendida por un plebiscito, por un motín ó por un falseamiento del voto público. Al salirse del terreno de las prácticas constitucionales en la convocatoria, olvidaba sus juramentos y su misión; se convertía en revolucionario contra las instituciones mismas que había salvado con tanto patriotismo.

El partido liberal protestó en su mayoría contra aquella ley atentatoria; la prensa la condenó; los mismos empleados se abstuvieron de emitir su opinión sobre las reformas propuestas, y aunque algunos las atacaron en su esencia, la discusión roló principalmente, como lo dijo el mismo Juárez al abrir las sesiones del Congreso, sobre el modo de iniciarlas.

La oposición erguida, con la Constitución por bandera, acusaba al ministerio y pretendía hacer una excepción del presidente; pero Juárez, aceptando la situación tal como se le presentaba, publicó el 22 de Agosto el siguiente manifiesto:

“El C. BENITO JUAREZ, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.”

“A mis Conciudadanos:

“He cumplido mi deber convocando al pueblo para que en el ejercicio de su soberanía elija los funcionarios á quienes quiera confiar sus destinos. Asimismo he cumplido también otro deber, inspirado por mi razón y mi conciencia, proponiendo al pueblo algunos puntos de reforma de la Constitución, para que resuelva sobre ellos lo que fuere de su libre y soberana voluntad.

“Nunca ha tenido mi administración ni podría tener otra norma de conducta que no sea el fiel respeto á la voluntad nacional. Todas las reformas hechas durante mi administración, se han encaminado á desarrollar y perfeccionar los principios de la Constitución de la República. No tienen ni podrán tener otro objeto las que se han propuesto en la convocatoria.

“Los puntos que comprende son la expresion de mis mas íntimas convicciones. Me he movido á proponerlas por una detenida meditacion sobre los hechos pasados; por experiencia de algunos años de gobierno, y por los ejemplos de nuestra propia historia y la de las otras Repúblicas, que tienen en sus sábias instituciones una garantía permanente de libertad, una prenda de paz, y una fuente de grandeza y de prosperidad.

“Sin embargo, algunos han querido censurar la conducta del gobierno, y para que por mi silencio no se extravie la opinion, he creido que debia dirigirme á mis conciudadanos.

“Ahora que he vuelto á la Capital, veo, como ví en otra ocasion semejante, que algunos pretenden cambiar la condicion y la marcha del Gobierno; pero mi deber, que tengo la firme resolucion de cumplir, es no atender á los que solo representen el deseo un corto número de personas, sino á la voluntad nacional.

“Aquí se vé bien que son muy pocos los que lo pretenden; aquí se palpa que no representan ni aun la opinion de una parte que fuese algo numerosa, de la Capital. No creo, pues, necesario dirigirme á los habitantes de esta ciudad, cuyo buen sentido se manifiesta en estas circunstancias. Me dirijo á los habitantes de los Estados, donde por no verse de cerca lo que pasa, pudiera extraviarse de pronto la opinion. Me dirijo á los Estados para que puedan juzgar rectamente de los hechos, con las lecciones que han tenido ya en la experiencia de otros tiempos.

“Se ha pretendido distinguir mis propias opiniones de las de mis consejeros oficiales. Los antiguos consideraban haber cumplido su deber patriótico, y quisieron separarse del gobierno, al salir de San Luis para esta ciudad. Ahora tambien han podido separarse, ellos y los nuevamente nombrados, para dejarme en completa libertad de obrar; pero yo no he creido que debia aceptar su dimision, porque no ha habido desacuerdo de opinion, y porque estoy satisfecho de la rectitud y lealtad de sus intenciones.

“Mi única aspiracion es servir á los intereses del pueblo y respetar á su verdadera voluntad. Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mi mano para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrado en mi vida pública que sirvo lealmente á mi patria y que amo la libertad.

“Mexicanos: A vosotros toca resolver libremente sobre las reformas que os he propuesto, y en breve vais á hacerlo, al mismo tiempo que nombreis á los funcionarios que hayan de regir vuestros destinos. Tan solo os repetiré, que ha sido mi único fin proponeros lo que creo mejor para vuestros mas caros intereses, que son afianzar la paz en el porvenir, y consolidar nuestras instituciones. ¡Seria yo feliz si antes de morir pudiera verlas para siempre consolidadas!”

“México, Agosto 22 de 1867.—BENITO JUAREZ.”

Como sucede siempre en las discusiones políticas, el espíritu de partido lo exajeró todo; la oposicion por un lado atacó no solamente la conducta del presidente y de sus ministros, sino sus personalidades; los defensores del gobierno respondieron con igual vehemencia á aquellos ataques, y en medio de aquella efervescencia de ánimos, se empezó á discutir la reeleccion de Juarez.

Por grande que fuera el error cometido por el gobierno en la convocatoria, no se podian olvidar los servicios prestados por el hombre que figuraba á su frente en la pasada lucha, y la nacion en masa lo aclamó en los comicios presidente de la República, dándole al par que una prueba de confianza, un voto de censura al negarse á emitir opinion alguna sobre las reformas constitucionales.

Juarez reelecto por mayoría absoluta de votos, al abrir las sesiones del Congreso anunció solemnemente que acataba el voto público, desistiendo de que el poder Legislativo computase los votos sobre las reformas, y anunciando que las iniciaria conforme lo prevenido en la ley fundamental de la República. Pero como era natural, á la oposicion se habian unido los que sin convicciones ni programa alguno atacan á los gobiernos para medrar los que habiendo iniciado la candidatura del general Diaz, estaban descontentos con la reeleccion de Juarez, y los que por una educacion política viciada, soñaban aún con trastornar el orden público, formando entonces un partido oposicionista que tenia toda la pasion de la enemistad personal y toda la vehemencia de la envidia en algunos, y de la buena fé en otros.

El cuarto Congreso abrió sus sesiones el 2 de Diciembre, y Juarez al prestar la protesta de ley anunció á la asamblea, que aunque podia ejercer las facultades extraordinarias de que estaba investido treinta dias despues de la reunion del Congreso, entregaba estas facultades desde aquel instante á los delegados del pueblo.

D. Sebastian Lerdo de Tejada, que en el desempeño de la cartera de Relaciones, no solo se habia identificado con la política de Juarez, sino que habia dado pruebas de una energía y de un civismo poco comunes en los hombres de estado de México, fué electo presidente de la Corte Suprema de Justicia, compitiendo igualmente en la eleccion con el general Diaz, cuya popularidad era inmensa y cuyos servicios á la República lo habian convertido en caudillo de la fraccion mas exaltada del partido liberal. Con estos actos, quedó restablecido el orden constitucional en la República, y afianzadas firmemente las instituciones democráticas, contra las cuales se habian alzado el clero, las preocupaciones, el militarismo y las naciones mas poderosas de Europa.

El gobierno durante este corto período, y en virtud de las facultades que tenia, reorganizó los tribunales, cubrió las vacantes de todos los empleos, rehabilitó á los que por causa ajena de su voluntad habian permanecido en los puntos

ocupados por el enemigo, renovó la concesion expedida para la construccion de un camino de fierro á través del Istmo de Tehuantepec, y en 19 de Noviembre expidió un decreto estableciendo dos oficinas liquidatarias para la deuda interior de la Nacion; renovó el privilegio concedido á D. Antonio Escandon para el ferrocarril de México á Veracruz; varió el tipo de la moneda; organizó la hacienda del municipio de México, y en 5 de Diciembre publicó un decreto organizando la instruccion pública, dividiéndola en primaria, preparatoria y profesional, creando una escuela de estudios profesionales y escuelas especiales de Medicina, Ingenieros, Jurisprudencia, Bellas Artes, Agricultura y Artes y Oficios. Esta ley furiosamente combatida por los partidarios de la rutina, estaba sábiamente inspirada por un deseo de propagar el estudio de las ciencias naturales, y de metodizar la enseñanza bajo un pié económico para el erario.

El ministerio se constituyó de la manera siguiente:

Gobernacion y Relaciones Exteriores, Sebastian Lerdo de Tejada.

Hacienda, José María Iglesias.

Guerra, Ignacio Mejía.

Justicia é Instruccion Pública, Antonio Martinez de Castro.

Fomento, Colonizacion é Industria, Blas Balcárcel.

El ejército fué dividido en cinco divisiones, al mando de los generales de division Porfirio Diaz, Corona, Escobedo, Régules y Alvarez, y entretanto los Estados volviendo al órden constitucional, volvian á ser mandados por las legislaturas y gobernadores que elegian.

El 26 de Agosto arribó á Veracruz el vapor de guerra Austriaco, *Elizabeth*, trayendo á bordo el almirante Tegetohff, que venia á reclamar el cadáver de Maximiliano. Tegetohff era el vencedor en Lisa de la escuadra italiana, y la delicada mision de que lo encargó el gobierno austriaco, demuestra la gran confianza y la alta posicion de que gozaba en aquella corte. El gobierno por medio de su ministro de Relaciones, no entregó el cadáver del archiduque hasta que su familia lo pidió por medio tambien del ministro austriaco de Negocios Extranjeros, y despues de haberlo hecho embalsamar de nuevo. El almirante Tegetohff lo condujo á Veracruz escoltado por una fuerza federal, y el 26 de Noviembre se embarcó en la fragata *Novara*, la misma en que habia arribado Maximiliano á las playas de México en 1864.

Durante este período estuvo á punto de turbarse la paz pública; Santa-Ana, que despues de 1854 habia permanecido en la Habana y San Thomas, habia sido de los primeros en aceptar la monarquía; desterrado á su vez por el imperio, ofreció sus servicios á la República; pero el club mexicano de Nueva York

le hizo una tenaz oposicion, y Juarez los rehusó; entonces apellidándose á sí mismo presidente de la República, y fletando el vapor *Virginia* despues de malgastar los restos de su fortuna en un boato deslumbrador durante su residencia en los Estados Unidos, se dirigió á Veracruz, pero fué aprehendido en Sisal el 12 de Julio de 1867, y conducido á San Juan de Ulúa. El gobierno dispuso entonces que fuese juzgado conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, y Veracruz presenció el juicio de un hombre que nunca habia pisado su recinto sin ejercer el mando supremo ó sin la esperanza de un completo triunfo. Los servicios prestados por Santa-Anna á la República en otros tiempos; el recuerdo de la batalla de Tampico, de las campañas de Texas, y del Valle de México, y de Veracruz en 1838; su edad y lo descabellado de sus proyectos, hábilmente traídos á la memoria por su defensor Joaquin M. Alcalde, lo salvaron de la muerte, y el ex-dictador fué condenado á ocho años de destierro.

Nuevas y mas terribles tormentas políticas habian de agitar el período constitucional de Juarez, que habia tomado posesion nuevamente de la presidencia el 25 de Diciembre; las últimas en que se debia robustecer el principio de autoridad iniciado por el ejemplo y la constancia del héroe de la Reforma y del peregrino de Paso del Norte; pero justo es decirlo, aun en medio de aquella exaltacion de pasiones que debia estallar á cada paso; el respeto á las instituciones, la libertad de la prensa y la conciencia y el decoro nacional, debian ser los caracteres predominantes de la política de Juarez.



CAPITULO XXV

Período constitucional de 1867 á 1871.



LINCUENTA años de revoluciones continuas, de pasiones políticas y de prácticas revolucionarias, natural era que viciasen la educación de un pueblo, y que sus huellas impidiesen el pronto establecimiento de la paz pública. Por otra parte, los que durante la guerra de intervencion habian abrazado la carrera de las armas abandonando una posicion social cualquiera, se creian con derecho á una recompensa que el gobierno no podia otorgar las mas veces; los que con el título de *auxiliares del ejército*, despues de concluida la campaña, eran licenciados, se resentian algo en su amor propio, y aquellos que despues de trabajar por determinadas candidaturas se veian derrotados en los comicios, achacaban su derrota á las influencias del gobierno, y todos formaban un grupo opositor con grandes elementos, y guiado por un interes personal que vale mucho en las luchas políticas. En México, además, no se habian practicado sino en períodos pasajeros como el relámpago, las instituciones democráticas, y su primer ensayo debia ser lleno de agitaciones y dificultades, porque si es cierto que los pueblos no aprenden á ser libres sino en la práctica de la libertad,

tambien es cierto que en este difícil aprendizaje se axaltan las pasiones y estallan las tempestades políticas.

Ante esta situación, el gobierno debía ser enérgico en el respeto mismo de las libertades públicas; pero en su misión no debía hasta pretender la centralización, y la oposición por su parte, pues que la oposición es una necesidad en la democracia, debía ser radical sin ser sistemática. Fácil para unos, y para otros era extraviarse, y se extraviaron en efecto. El gobierno, sin llegar al despotismo, pues que supo respetar todas las garantías individuales y proteger la más amplia libertad del pensamiento y la conciencia, puso, sin embargo, su influencia en la balanza electoral, y quiso unificar la política interior de los Estados con su política, y la oposición llegó hasta el extremo de desconocer toda legitimidad en los actos gubernativos, errores que prepararon disturbios incesantes en el seno del parlamento, y que provocaron nuevos motines. El gobierno, es cierto, había lanzado la manzana de la discordia en su ley de 14 de Agosto; entonces la oposición, aunque exagerada, fué justa; pero cuando el gobierno, acatando el sentimiento nacional volvió sobre sus pasos, el ataque no tuvo razón de ser, y sucedió entonces que el partido opositor se encontró sin bandera y sin razón, y que en lugar de llevar su contingente de ideas y de reformas radicales, de utopías si se quiere, á las discusiones parlamentarias y á la prensa, perdió parte de su honorabilidad al persistir en sus ataques personales y virulentos.

Una oposición radical frente á un gobierno que como el de Juárez respeta todas las opiniones, establece la ilimitada libertad de la prensa, conserva las instituciones políticas y se preocupa del adelanto material del país, debe fijarse poco ó nada en las personas, y para constituir un partido de trascendencia en el porvenir, de influencia en el presente, debe sembrar predicando incesantemente las reformas que solo el tiempo puede hacer triunfar. Si la oposición de aquella época que contaba con grandes talentos y con grandes corazones, hubiera seguido este camino; si en vez de pretender ser la conservadora de las instituciones hubiera predicado las reformas en un sentido radical; si á las pretensiones de un Ejecutivo que pedía el veto suspensivo y la erección de un senado, hubiera predicado la organización libre del poder municipal, la reforma administrativa, combatiendo sin descender á la diatriba ni á los motines, sin invocar ninguna personalidad, toda tendencia centralizadora, y sin amenazar constantemente la paz pública, indudablemente la opinión nacional hubiera arrastrado en ese camino á un presidente que tantos ejemplos había dado de respetarla.

Pero no está en la mano de los hombres seguir las más veces el camino más racional, ofúscanlos las pasiones políticas, y un error engendra una serie de errores.

Al grupo de buena fé que atacaba la política del gobierno, vinieron á unir-

se los descontentos, los soñadores, y los que ven en una revolución un medio tan solo de medrar. Estos no constituían la mayoría de la nación; la mayoría ansiaba la paz: las poblaciones que se veían protegidas y garantizadas en sus más caros intereses por un gobierno al que no se podía negar el título de liberal, se pusieron del lado de este gobierno en cada motin, y este apoyo nacía de las mismas exageraciones del partido opositor. En semejantes casos, falta y grande es olvidar que una revolución no es justa ó al menos disculpable, sino cuando representa al sentimiento general; cuando escribe en su bandera un principio salvador; pero si es al contrario, si la tiranía de un gobierno no disculpa la sublevación, el partido que la provoca no hace sino perder sus elementos y su prestigio y cambiar sus títulos legales como entidad política, por los de una miserable bandería. La sangre que se derrama en los combates y en las plazas en la hora de una conmoción política, es demasiado sagrada para sacrificarla inútilmente.

Las exageraciones de la oposición disculpan, si se quiere, pero no justifican la aptitud que guardó el gobierno: respetar todos los intereses, garantizar todas las libertades, sufrir todos los ataques de la prensa y la tribuna, fueron sus mejores títulos de gloria; pero al pretender inclinar al voto público en los comicios electorales á favor de sus partidarios; al buscar la solidaridad de los Estados con su política, cometía más que un error, un verdadero ataque á las instituciones, por más que lo guiase el deseo de descombrar su camino de una oposición injusta ó sistemática.

Sirvan estas consideraciones generales de prefacio ó la simple narración de los hechos. Todavía viven los actores de ellos, y la historia no puede imparcialmente juzgar á los que todavía tienen un porvenir para rehabilitarse, y un pasado que perder.

Además, las luchas de aquellos días no dejaron ninguna huella; las ambiciones personales murieron con la derrota que sufrieron; los principios conquistados después de la revolución de Ayutla quedaron en pie; el principio de autoridad se robusteció, y desde entonces acá ha comenzado á educarse una generación en la práctica de las instituciones libres, que más sabia y más prudente, sabrá combatir las aberraciones de los gobiernos con más desinterés y con mayor utilidad para los intereses nacionales. . . . Por eso es que en las últimas páginas de este libro no se harán otras apreciaciones ni otros juicios personales que se registrarán indudablemente más tarde en otra historia, cuando se haya cerrado la tumba de los que de buena ó de mala fé retardaron en aquella época la reconstrucción social de la República. . . .

En el seno del Congreso propúsose en aquellos días una ley de amnistía que fué rechazada. Aun estaba vivo el recuerdo de la pasada lucha; aun la nación entera parecía clamar venganza por tanto mártir ignorado como había perecido

en los cadalsos y en los campos de batalla, y el gobierno mismo que habia evitado una hecatombe sangrienta con los prisioneros de Querétaro, se habia visto obligado á negar el indulto al imperialista O'Horan condenado á muerte como traidor á la patria. Algo se debia á la justicia y á la venganza nacional.

En el seno del Congreso figuraban entonces D. Manuel M. de Zamacona, el orador mas notable de la oposicion, y cuya palabra fácil é insinuante encontraba un eco simpático entre sus mismos adversarios. Zamacona redactaba entonces *El Globo*, periódico tambien de oposicion; D. Francisco Zarco, tribuno tambien y periodista, redactaba el *Siglo XIX*; los jóvenes Julio Zárate, Joaquin Baranda y Sanchez Azcona, traian al parlamento lo que da siempre la juventud honrada: una noble ambicion y un honroso entusiasmo. El gobierno por su parte unió á su política, dándole la cartera de Gobernacion á D. Ignacio Luis Vallarta, una de las figuras mas prominentes del partido liberal y del Estado de Jalisco; pocos meses duró Vallarta en el Ministerio; su apego á las prácticas constitucionales entorpecieron la política que habia adoptado el gobierno; la parcialidad de éste hácia las autoridades de Jalisco lo disgustaron, y á poco renunció la cartera que se le habia confiado, en completa pugna con el jefe del gabinete. No fué este el único tropiezo que encontró el Ejecutivo. El ministro Lerdo tuvo que separarse para tomar posesion de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, y este cuerpo le negó la licencia respectiva para que siguiera desempeñando el ministerio; pero por uno de esos cambios incomprensibles en la política, la licencia le fué otorgada á los pocos dias, y volvió al puesto que antes desempeñaba con el doble carácter de ministro de Relaciones y presidente del poder judicial de la República.

Los Estados por su parte contaban con los mismos elementos de discordia, y Yucatan fué á principios del año de 1868, el primero que dió el ejemplo de la rebelion contra sus autoridades locales: una division mandada por el general Alatorre lo pacificó en pocos dias. A Yucatan sucedió Sinaloa, y el 14 de Enero, D. Adolfo Palacios, D. Jesus Toledo, D. Angél Martinez y D. Jorge García Granados, desconocieron al gobernador constitucional Rubí, y las tropas federales tuvieron que sofocar aquella rebelion, en la que murieron Granados y Palacios. Casi al terminar esta campaña, en el mismo mes de Abril, estallaba un motin en Perote que fué sofocado en el acto, y á principios de Mayo el general Aureliano Rivera se pronunciaba desconociendo al gobierno federal, y el general Negrete, disgustado con el gobierno desde Chihuahua, se pronunció tambien llegando un momento en que ocupó la ciudad de Puebla; pero las divisiones federales al mando de los generales Vélez y García, restablecieron tras de cortas campañas el orden público.

Negrete no cesaba de conspirar en la misma Capital de la República, y mo-

mentos hubo despues en que la salvacion dependió del gobernrdor del Distrito, Baz. Entretanto algunos Estados se conmovian interiormente por las diferencias entre sus Legislaturas y gobernadores; pero la asonada que amenazó por un momento la existencia del gobierno, fué la que estalló en los Estados de San Luis y Zacatecas.

“El horizonte político de México desde fines de 1867, decia el Sr. Martinez de la Torre al defender ante el Congreso á uno de los autores de esta asonada, anunciaba una tempestad. Un rumor vago, pero consistente, anunciaba una revolucion que no podia definirse, porque no habia en ella tendencias creadoras. México, á semejanza de los enfermos que han pasado por períodos de dolencias agudas, presiente sus males, y era general hacia seis meses la prevision de que la paz pública pudiera perturbarse. No era este un deseo, habia una prevision que era muy dolorosa. Puebla tenia en la sierra una guerra muy costosa que hacer; Querétaro vivia de meses atrás en una posicion singular. De Morelia venian anuncios que auguraban los resultados del descontento en que vivian gefes que, en la guerra de reforma y de la restauracion nacional, habian prestado eminentes servicios. Partidos volantes, ligeros y peligrosos, tomaban el nombre de la revolucion en los jóvenes Estados de Hidalgo y Morelos, y San Luis era el foco de algunos descontentos.” En efecto, el 15 de Diciembre de 1869 D. Francisco Aguirre, Larrañaga y Martinez se pronunciaban contra los poderes del Estado y contra el gobierno federal con gran parte de la cuarta division. La legislatura y el gobernador de Zacatecas secundaban el pronunciamiento despues de apoderarse de una conducta de 60,000 pesos pertenecientes á fondos particulares; en Puebla, Morelos, Hidalgo, se turbaba la paz pública; la guardia nacional de Orizaba se oponia á las decisiones del gobierno de Veracruz; en Jalisco el general Guadarrama parecia hostil mientras D. Julio Santa-Anna amenazaba la ciudad de Jalapa.

Ante tamaño conflicto, el gobierno demandó y obtuvo facultades extraordinarias del Congreso; reunió todos los elementos que le quedaban, y obrando con una violencia y una energía admirables, logró sofocar aquella potente revolucion en cuatro meses, despues de que el general Rocha derrotó á los pronunciados en el punto llamado *Lo de Ovejo*, y que el general Guadarrama se puso al servicio de la Federacion. Los autores de aquella asonada huyeron unos al Extranjero, otros perecieron, y otros fueron consignados á los tribunales, contándose en este número el diputado D. Trinidad García que fué juzgado por el Congreso.

Esta revolucion habia dejado sin hogar á multitud de hombres que habian prestado en otra época eminentes servicios á la patria, y cuando el Congreso en un rasgo de noble independencia expidió la ley de amnistía el 13 de Octubre de 1870, no solo para los servidores del imperio, como lo pretendia la fraccion mi-

nisterial, sino tambien para los gefes de las últimas intencionas, todo el país aplaudió esta medida.

A los pocos dias de expedida esta ley, Juarez fué atacado violentamente del cerebro, y aun hubo un momento en que se creyó que iba á perecer. Despues de ocho dias de alarma, se alivió, volviendo al desempeño de los negocios. A fines del mismo año el Presidente sufrió otra desgracia: la compañera de su vida, la Señora Doña Margarita Maza de Juarez, noble matrona cuyos beneficios á la desgracia y al infortunio le conquistaron una corona inmortal, pereció á fines del mismo año de 1870. Entonces, desechando toda pompa oficial, todo aparato, México entero participó del duelo de su primer magistrado; el pueblo de la Capital acudió en masa al entierro, y cuanto de testimonio de luto pudo hacerse sin apariencia oficial alguna, tanto se hizo para honrar la memoria de una noble dama cuya mision en la tierra fué hacer la felicidad de su hogar y consolar á los desgraciados que encontraba en su camino.

Entretanto ya empezaban á agitarse los partidos con las elecciones que debian hacerse en el próximo año.

El gran partido que apoyaba al gobierno se dividió en dos fracciones; una que pretendia la reeleccion de Juarez, pues solo así creia que estaban garantizadas las instituciones, la Reforma y el orden, puesto que á sus ojos Lerdo era aliado de los conservadores, y Porfirio Diaz del bandidaje; la otra fraccion apoyaba la candidatura de D. Sebastian Lerdo de Tejada, pues creia la reeleccion antidemocrática, y estimaba sin embargo la política del gobierno, que suponian inspirada por el mismo Lerdo; el partido opositorista en general, los gefes que se habian pronunciado y algunos espíritus inquietos y revoltosos ó admiradores del militarismo, proclamaron la candidatura del general Diaz, llamándose á sí mismos constitucionalistas. En cuanto al partido conservador, se inclinó en su totalidad por las candidaturas de Juarez y de Lerdo.

En las luchas que precedieron la eleccion, el partido porfirista, sin la fuerza ni el prestigio de sus combatientes, se inclinaba ya de un lado, ya de otro, para obtener algunas ventajas, y mientras en el seno del Congreso formaba una liga con la fraccion lerdista, en las elecciones de Ayuntamiento en México, se unia con los juaristas *peur sang*. En estas elecciones verificadas en Diciembre de 1870, el colegio electoral se fraccionó y fueron electos dos Ayuntamientos: el Congreso mandó posesionar al que habia elegido la fraccion que parecia inclinada al Sr. Lerdo, y en una célebre sesion su presidente mandó archivar las observaciones del Ejecutivo, entre los aplausos de las galerías y las risas de la cámara. Poco duró el nuevo Ayuntamiento: el Gobernador del Distrito, Dr. D. Gabino F. Bustamante, lo disolvió apoyándose en un texto de las Ordenanzas Municipales, y muriendo á pocos dias de una afeccion del pecho.

Llegó un momento en que era imposible que los Sres. Juarez y Lerdo permaneciesen juntos, y este fué, cuando el presidente se resolvió á aceptar la reeleccion que le ofrecia su partido personal. Lerdo renunció y el gabinete en el que habian figurado despues de 1867 los Sres. Saavedra y Mariscal y el ministerio varió completamente de color político; el primero renunció entrando á desempeñar la cartera de Gobernacion D. José María Castillo Velasco, antiguo liberal progresista, y el Sr. Mariscal fué nombrado representante de México en Washington.

Pretendian, como se ha dicho, los que apoyaban la candidatura del Sr. Lerdo, que la reeleccion continuada de un funcionario público traia consigo la relajacion de las instituciones, la pérdida de la República y el peligro de la libertad; los que sostenian la del general Diaz, combatian no solo la reeleccion sino la personalidad de Juarez. Como en toda lucha electoral, los denuestos sucedian á los denuestos; la prensa discutía los candidatos con frases mas ó menos vehementes, siendo los principales campeones en este terreno, el *Federalista*, redactado por los Sres. Payno, Esteva, Altamirano y Baz (Gustavo) y la *Paz*, redactada por los Sres. Prieto y Romero, del partido juarista; el *Siglo XIX*, con los Sres. Vigil y Zárate al frente, del grupo lerdista, y el *Mensajero*, dirigido por D. Ignacio Ramirez, y el *Ferrocarril*, por D. José M. Rivera y Rio, de los defensores de la candidatura del general Diaz.

Los inconvenientes y las ventajas de la reeleccion fueron el tema de luminosas discusiones sin que nadie cesara en sus ideas; decian unos y con razon, la Constitucion al dejar á la voluntad del pueblo la libertad de reelegir á sus gobernantes, ha querido acatar su soberana voluntad, no poniéndole límites al mas sagrado de sus derechos políticos; la reeleccion de Juarez, agregaban, es la expresion de la voluntad nacional; su nombre y su prestigio acabarán de restablecer la paz pública; su experiencia conducirá la nave del Estado entre los peligros que la amenazan al puerto de la felicidad nacional; su reeleccion, decian los lerdistas y los pocos partidarios de Diaz que entraban al terreno de la discusion, amenaza á la República con el nepotismo y la usurpacion de los poderes públicos, pues la base de las instituciones democráticas es el renovamiento incesante de los funcionarios; verdad si se quiere aplicable en los países constituidos, donde cada ciudadano sabe la suma de sus deberes y de sus obligaciones; pero no en México en donde los hombres han tenido que aprender las mas veces la ciencia administrativa en el ejercicio del poder.

En medio de esta lucha de candidaturas, se turbó de nuevo la paz. A principios de Junio se pronunció la guarnicion de Tampico contra los poderes de la Union; esto no fué sino un simple motin militar, causado, segun se dice, por la mala versacion de fondos hecha por uno de los gefes de aquella plaza. El general Rocha despues de un sitio poco prolongado, asaltó la plaza, y Tampico cayó en poder

de las fuerzas federales el 12 de Junio de 1871, tras de un reñido combate.

En el mismo mes de Junio se hizo la eleccion, obteniendo cada uno de los candidatos los siguientes votos:

Juarez.....	5,837
Lerdo.....	2,874
Diaz.....	3,555

Ninguno tenia la mayoría absoluta, y el Congreso tuvo que hacer la eleccion, decidiéndose por Juarez. Hé aquí el decreto expedido por la representacion nacional el 12 de Octubre de 1871.

“El Congreso de la Union decreta:

Artículo único. Es presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos para el próximo cuatrienio que espira el 30 de Noviembre de 1875, el

C. BENITO JUAREZ.

Dado en el salon de sesiones del Congreso de la Union, en México, á 12 de Octubre de 1871.—*Juan José Baz*, diputado presidente.—*Alberto García*, diputado secretario.—*José Fernandez*, diputado secretario.”

Pero esta decision no debia ser acatada por la oposicion radical. Ya el 1º de Octubre una parte del batallon del Distrito acaudillada por los gefes Toledo, Chavarría, Negrete, Mayer y otros porfiristas, se habian apoderado á las dos de la tarde de la Ciudadela de México y de la cárcel de Belem. El ministro de la Guerra estaba ausente, y entonces Juarez con la sangre fria que le era característica, dió á los generales Alatorre, Rocha y García, el mando de la guarnicion y ordenó el ataque de los pronunciados que fueron vencidos á las doce de la noche despues de diez horas de resistencia, y mientras que el gobernador del Distrito, coronel Castro, perecia en el camino de Popotla al resistir á las fuerzas que habia levantado Aureliano Rivera. Pero este motin no era sino el preludio de la revolucion que preparaba el partido porfirista en contra de la reeleccion de Juarez, y todos los espíritus se preocupaban con la actitud hostil del Estado de Oaxaca que parecia ser el foco y centro de los revolucionarios.

Juarez al aceptar la reeleccion que le ofrecia un partido fuerte y numeroso, cometió tal vez un error, sacrificando su renombre en aras de la amistad y de los intereses de los que se creian á justo título los sostenedores del orden. Tal vez lo decidió á este paso la consideracion de que el triunfo de los otros candi-

datos parecia traer consigo en uno el predominio de un círculo personal muy reducido, y en otro el de hombres en su mayoría sin prestigio y sin ideas de orden administrativo; pero de cualquier modo que sea, aquella lucha empañó aunque momentáneamente su gloria, que hubiera brillado mas pura y mas radiante, si descendiend del poder como Washington y vuelve al comun de los ciudadanos como Cincinato. Entonces hubiera legado á sus sucesores en el mando una República que habia adelantado en el curso de los cuatro años de su presidencia, más que los cincuenta de guerras intestinas y extranjeras que les habian precedido, porque justo es decirlo, en el período constitucional de 1867 á 1871, á pesar de las dificultades que brotaban á cada paso, de los motines y asonadas militares, de los trabajos que traia consigo la reconstruccion social, se llevaron á cabo grandes é importantes mejoras materiales; se iniciaron otras; se reformó la legislacion expidiéndose los *códigos civil y penal*; se mejoró la hacienda pública, pues sin contribuciones extraordinarias se lograron cubrir todos los gastos ocasionados por las revueltas políticas; se construyó con los auxilios del gobierno la parte principal del primer ferrocarril mexicano; se reformó la instruccion pública; se establecieron los jurados en el ramo criminal para el Distrito; se celebraron tratados de comercio con los Estados Unidos, Alemania é Italia, y se comenzaron á reanudar la relaciones diplomáticas con las potencias de Europa que lo solicitaban.

Bastaba la expedicion de los códigos civil y penal y el empeño en la conclusion del código de procedimientos, que habian sido el sueño dorado de Juarez desde que inició la reforma en Veracruz, para que esta época que se ha recorrido á grandes rasgos, fuera una de las mas importantes de la historia de la República, pues que al ejemplo del gobierno federal todos los Estados empezaron á reformar * su legislacion, bien adoptando los códigos del Distrito, bien publicand códigos especiales; acabando para siempre con la legislacion bárbara é incomprensible que habia legado á México independiente la tradicion colonial.

* El Estado de Veracruz tuvo sus códigos con anterioridad á todos, siendo el autor de ellos el hábil jurisconsulto D. Fernando de J. Corona.